



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

COMUNICADO
CRITERIOS SOBRE PROYECTO Y MATERIALES DE REFERENCIA

CONCURSO INTERNO 0025/25
GERENTE/A DE GESTIÓN DE LABORATORIO CAT 17 ESC A
Gerencia de Gestión de Laboratorio
Montevideo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano – Selección y Desarrollo, comunica:

Proyecto de Defensa:

En caso del proyecto de incluir enlaces, los mismos deberán utilizarse únicamente como material anexo y no podrán sustituir ni integrar el cuerpo central del proyecto.

Materiales de referencia establecida en las bases:

Respecto a la Normativa Departamental, se recomienda considerar aquellos vinculados al impacto de las Intendencias en la gestión de OSE, tales como:

- La reglamentación cautelar de 2024 para la Laguna del Cisne.
- La discrepancia entre el Decreto N.º 253/79 y los criterios normativos aplicados por las Intendencias para la habilitación de playas

Montevideo, 02 de octubre del 2025.